

POR UN EXAMEN OBJETIVO Y UN SISTEMA DE ACCESO DIFERENCIADO EN 2019

Se han convocado 763 vacantes, en unas oposiciones en las que pagaron los derechos de examen 9.605 personas. A pesar de esas cifras, por el momento llevamos 27 vacantes desiertas. ¿Cómo ha podido darse esta situación tan rocambolesca?. La explicación nos la da el sistema de acceso y la opacidad del mismo, una prueba más de lo último es que tras el escándalo generado por las vacantes desiertas, en las nuevas relaciones de aprobados provisionales ya ha dejado de haber vacantes desiertas, al ponerse el foco mediático en la actuación de los tribunales.

TRES TIPOS DE ACCESO:

Desde la transición a nuestros días ha habido tres tipos de acceso a la condición de funcionario de carrera en la docencia. En dos ocasiones un **"acceso diferenciado"**. La Administración convocaba el número exacto de plazas estructurales ocupadas por el profesorado interino y aprobó casi el 100 % de los aspirantes. Este sistema **da estabilidad a quien durante años, en el día a día ha demostrado trabajar bien como docente**. Es el sistema más extendido en los países de nuestro entorno, que han dejado las oposiciones napoleónicas en el baúl de los recuerdos.

En otras dos ocasiones otros tantos **"periodos transitorios"** con una duración de varios cursos cada uno de ellos, terminando el último en 2011. En los mismos **las pruebas no eran eliminatorias y todas las personas aspirantes tenían derecho a realizar toda la fase de la oposición**. El grueso de las y los aspirantes superan la fase de oposición y llegan a la fase de concurso. Las oposiciones terminan a finales de julio, y las notas en muchos casos superan el 8 o incluso el 9.

Y están los **"periodos ordinarios"** como el del actual proceso de oposiciones, **la primera prueba es eliminatoria lo que es un fuerte estímulo a dejar pasar al menor número posible de aspirantes a la segunda** por el mero principio de "economía de medios" para terminar cuanto antes el proceso de oposiciones (entre el 15 y 20 de julio). En estos periodos las notas de quienes aprueban la primera fase rara vez saltan del 6, sin embargo, entre quienes llegan a la segunda fase de la oposición, las notas se disparan hacia arriba. ¿Las opositoras y opositores entre el primer examen de junio y la defensa de la programación y exposición de la unidad didáctica en julio se han hecho en cuestión de semanas más capaces? No, simplemente el nivel de exigencia se ha relajado dado que la primera fase tiene como principal finalidad cribar el mayor número de personas posible.

EVIDENCIA EMPÍRICA:

¿Qué criterios se siguen?, dada la opacidad del sistema solo podemos especular, pero **la evidencia empírica corrobora nuestra hipótesis**. ¿Cómo se "guisa" en concreto?, desde el uso de campanas de Gauss, a otros procedimientos para ir estrechando el número de aspirantes que pasan a la segunda fase, la cuestión es que en los "periodos ordinarios" las notas de la primera fase son bajísimas y en la segunda se disparan. Eso no tiene ninguna coherencia.

En una misma especialidad pueden darse tribunales más severos y otros más generosos al calificar, lo cual indica que al margen de criterios objetivos la subjetividad también influye, y que la supuesta coordinación entre tribunales de una misma especialidad muchas veces no se da, **pero el factor más determinante para explicar la proporción de aprobados es el modelo de acceso** (diferenciado, transitorio u ordinario), es decir, **un elemento estructural que en última instancia es fruto de una decisión política**. Por otro lado, la objetividad total es imposible, pero en el actual sistema las opositoras y opositores no tienen garantizado conocer los criterios de calificación que de *facto* se manejan, no conocen cómo se "guisa" esa calificación tan importante para su futuro, es un déficit de transparencia que es necesario corregir de inmediato, aunque son previsible fuertes resistencias a implementar ese tipo de medidas.

Las **"escabequinas"** de las presentes oposiciones, dado que el sistema de acceso es una competencia estatal, **se han dado en otros muchos territorios**: Asturias, Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Madrid, Melilla, Murcia y Valencia ya tienen plazas desiertas, que son la punta del iceberg de dichas "masacres". En otras las notas están aún por conocerse.

Tras varias décadas criticándose el sistema de acceso no se ha encarado el tema con valentía por ningún partido en el gobierno central. Sobre la mesa del Ministerio de Educación se han puesto propuestas como el "acceso diferenciado", la no caducidad de notas (quien ha superado alguna vez la oposición sin plaza podría acceder con su nota directamente a la fase de concurso), etc. Al final en el mejor de los casos, se ha parcheado la situación con "periodos transitorios". **Desde la Confederación de STEs-Intersindical, de la que forma parte STEA-i, se insistirá una vez más en la Mesa Sectorial que convoque la nueva ministra de educación en otoño en implantar el acceso diferenciado como sistema ordinario de acceso, con formulas más objetivas y transparentes**, como ocurre en otros países de nuestro entorno. Nuestra Confederación jugó un papel importante en los dos accesos diferenciados que existen como precedente y queremos volver a jugarlo. En 2019 es posible tener un nuevo sistema de acceso.